

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34812 MADRID

Edicto.

Doña Elena Fernández García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 72 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 2.175/2010 por el fallecimiento sin testar de doña Rosario Luzón Aguado y don Félix Osante Eguidazu ocurrido en Madrid el día 4 de mayo de 1981 y 22 de julio de 1962 promovido por Ministerio de Justicia, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de julio de 2011.- La Secretaria.

ID: A110076397-1